

CONSIDERANDO

- Que* la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LAS CASAS"**, de la ciudad de Quito, se encuentra celebrando su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que* durante este lapso, la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LAS CASAS"**, se ha constituido en el verdadero núcleo de actividad deportiva de tan amplio e importante sector de la ciudad;
- Que* es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y labor deportiva de las Asociaciones menores en beneficio del deporte, la cultura y salud de miles de niños y jóvenes de la ciudad de Quito; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar y expresar su reconocimiento a la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LAS CASAS"**, de la ciudad de Quito, a sus equipos asociados y a sus dirigentes, al celebrar con justo júbilo su **XXXI ANIVERSARIO** al servicio de la niñez y juventud de tan populoso sector.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL